

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO CONVENIO ESAL 002-2026

En la sede del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES, CULTURA, Y TURISMO JULIO GIL BELTRAN SIMANCAS DEL MUNICIPIO DE ARJONA – BOLIVAR** siendo las 10 y 30 a.m. del día 23 de abril de 2026 la directora del instituto en calidad de evaluador del proceso con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas presentada dentro del proceso de selección CONVENIO ESAL 002-2026 cuyo OBJETO es **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA PARTICIPACIÓN DE UNA DELEGACION ARJONERA EN EL 59° FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA EN VALLEDUPAR - CESAR.**

ORDEN DEL DÍA PARA LA DILIGENCIA:

Se realizara lo siguiente:

1. Informe de la diligencia de cierre de apertura de propuestas
2. Verificación de requisitos habilitantes
- 3-Evaluación de las propuestas
4. Conclusión
5. Cierre de la diligencia, aprobación y suscripción del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE:

ENTIDAD 1

			CLASE DE PERSONA				PRESENTO PROPUESTA	
N	NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	P.N	P.J	C	U.T.	SI	NO
1	901462927-2	FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL		X			X	
FOLIO ORIGINAL:		Un (1) sobre electrónico que contiene los documentos originales de la Propuesta Con propuesta económica con un Aporte en especie por Valor de \$ 4.500.000 para una oferta total por valor \$49.500.000						

PN: Persona Natural; **PJ: Persona Jurídica**; C: Consorcio; UT: Unión Temporal

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo del pliego de condiciones definitivas se procede a realizar la verificación jurídica

A) VERIFICACIÓN JURÍDICA:

FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona Jurídica	anexa Certificado De Existencia Y Representación Legal	
Carta de presentación de la propuesta	Anexan, carta de presentación debidamente firmada por el Representante Legal Anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía	
Información Tributaria del Oferente	anexan debidamente Diligenciado y Firmado por el Representante Legal	
Presentación del Registro Único Tributario – RUT.	Anexan el Rut actualizado	
Certificado de Existencia y Representación Legal	anexa Certificado De Existencia Y Representación Legal - SUBSANO	
Clasificación de BIENES Y SERVICIOS	Fueron verificados en Los códigos de las unidades de bienes, Obras y servicios exigidas en la Invitación	
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	Presento anexo Numero 4 (Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades) diligenciado y firmado por el representante legal	
Compromiso anticorrupción:	presenta documento Debidamente Diligenciado y Firmado por el Representante legal	
Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios	Se anexaron certificaciones de responsabilidad fiscal y antecedentes, luego Verificado en el Sistema, el proponente ni su representante Legal reportan antecedentes fiscales ni disciplinarios	
Póliza de seriedad de la oferta	Poliza No 75-46-101022196, expedida por seguros del estado s.a.	

El proponente **FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)**

CUMPLE JURÍDICAMENTE

B) ANTIGÜEDAD: (CUMPLE / NO CUMPLE)

Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo TRES (03) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona Jurídica	anexa Certificado De Existencia Y Representación Legal - SUBSANO	

El proponente **FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)**
CUMPLE CON LA ANTIGÜEDAD

C) INDICADORES DE IDONEIDAD

C.1) CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO (CUMPLE / NO CUMPLE).

Las ESAL deberán aportar el certificado de existencia y representación legal donde conste que su objeto social está relacionado con el objeto del convenio a celebrarse; además, copia de los estatutos con el fin de verificar que en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes.

NO CUMPLE.

C.2) EXPERIENCIA (CUMPLE / NO CUMPLE).

La experiencia que relacione y aporte la ESAL debe ser en las actividades requeridas para desarrollar el programa descrito. Deben documentar su experiencia y desempeño en desarrollo de proyectos apoyados por empresas privadas o públicas para demostrar su idoneidad en la realización de las actividades que pretende financiar el **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES, CULTURA, Y TURISMO JULIO GIL BELTRAN SIMANCAS DEL MUNICIPIO DE ARJONA – BOLIVAR.**

La Entidad sin ánimo de lucro debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionados con el fortalecimiento de actividades y procesos artísticos y culturales. Para tal efecto deberá acreditar máximo dos (2) contratos y/o convenios cuyos valores sean iguales o superiores al doble del valor del presupuesto para la presente contratación, Esto se verificará por medio de la presentación de copia de los convenios y/o contratos pertinentes, y certificación de cumplimiento de los mismos.

El proponente **FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)** presenta como experiencia lo siguiente:

1.

 	
<p>CONTRATO NÚMERO CONV ESAL 001-2022</p> <p>FECHA ABRIL 25 DE 2022</p> <p>TIPO DE CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACION - ESAL</p> <p>CONTRATISTA FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL, Representante legal: PLINIO JAVIER BUSTAMANTE RAMOS, identificado con CC No. 1.049.534.612</p> <p>IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA NIT: 901462927-2</p> <p>OBJETO AJUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA POSICIONAR EL INSTITUTO DE ARJONA A NIVEL NACIONAL EN EL DESARROLLO DEL 55° FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA - PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN DIEZ (10) DIAS</p> <p>VALOR CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESIENTOS DOCE MIL PESOS (\$59.312.000)</p> <p>NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL P074 DE 13 DE ABRIL DE 2022</p> <p>SUPERVISIÓN SECRETARIO PAGADOR</p>	
<p>Entre los suscritos: ANA VERENA MONTERO LINAN, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.044.916.309 de Arjona, en su condición de Directora General del INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES Y CULTURA Y TURISMO JULIO GIL BELTRAN DE ARJONA - BOLÍVAR según acta de posesión de fecha 01 de Enero de 2020, debidamente facultado para la celebración de contratos, actuando como representante legal de la entidad, en uso de sus facultades legales quien en adelante y para todos los efectos</p>	



CONTRATO NÚMERO	CONV ESAL 001-2023
FECHA	JUNIO 21 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION - ESAL
CONTRATISTA	FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL, Representante legal: PLINIO JAVIER BUSTAMANTE RAMOS, identificado con CC No. 1.049.534.612
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	Nit: 901462927-2
OBJETO	AJUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES ENMARCADAS EN LA REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA - BOLÍVAR
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS
VALOR	NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$90.000.000)
NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25/05/2023.CEN.01.000349
SUPERVISIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA

Entre los suscritos: EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, entidad pública descentralizada del nivel territorial, identificada con Nit. No. 890481192-8, representada legalmente por el Alcalde Municipal de Villanueva, EDWIN PUERTA OROZCO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.052.734.583 expedida en Villanueva (Bolívar), con domicilio en el Municipio de Villanueva, elegido popularmente y posesionado el día treinta (30) del mes de diciembre de 2019 según acta No. 002 de fecha treinta (30) de fecha treinta de diciembre expedida por la a notaría única del círculo de Turbaco- Bolívar, debidamente facultado para la celebración de contratos, actuando como representante legal de la entidad, en uso de sus facultades legales quien en adelante y para todos los

Los cuales fueron verificados en el Portal del SECOP.

Por lo que la entidad **CUMPLE** con la condición requerida.

C.3) REPUTACIÓN (CUMPLE / NO CUMPLE).

Para verificar la reputación de la ESAL, el Municipio revisará los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL

Revisados los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL No están reportados Por lo que la entidad **CUMPLE** con la **REPUTACIÓN**.

C.4) CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE / NO CUMPLE).

EVALUACIÓN FINANCIERA: Las propuestas se verificarán en los siguientes aspectos financieros: ÍNDICE DE LIQUIDEZ, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, RAZÓN COBERTURA DE INTERESES, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

EVALUACIÓN FINANCIERA			
FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)	Valores del Pliego	Cumple	No cumple
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual que 1	X	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 80	X	

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor Igual a 1	x	
	Indeterminado		

EL PROPONENTE CUMPLE FINANCIERAMENTE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)	Valores del Pliego	Cumple	No cumple
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual que 0 - Indeterminado	X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual que 0- Indeterminado	X	

EL PROPONENTE CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE

C.5) DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

DOCUMENTACIÓN

3.4.1. PERSONAL REQUERIDO

Coordinador Administrativo de Proyecto: Un (1) profesional en música, Deberá acreditar una experiencia mínima de cinco (05) años de experiencia general, contada a partir de la obtención del título, debe aportar por lo menos dos (2) contratos que acredite desempeño del cargo de coordinador de proyecto en temas relacionados con el objeto contractual y su dedicación al proyecto debe ser del 100%.

Hoja de Vida con soportes del personal mínimo

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.

Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica

Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente el rol para el cual aplica.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Presento hoja de vida del personal requerido	X	

3. CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

Los aspectos Jurídicos, Financieros, Operacionales o Administrativos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Si adicional a los contratos aportados por la Entidad sin ánimo de lucro para acreditar la experiencia general habilitante, aporta un contrato más, la entidad le otorgará:	60 puntos	60 puntos
<i>Si el profesional propuesto para el cargo de coordinador administrativo del proyecto debe aportar por lo menos un (1) contrato más que acredite desempeño del cargo de coordinador de proyecto, se le otorgará:</i>	40 puntos	0 puntos
Total puntaje		60 puntos

CONTRATO NÚMERO	CONV ESAL 001-2023
FECHA	07 DE MARZO DE 2023
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION - ESAL
CONTRATISTA	FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL -FUNHECUL, Representante legal: PLINIO JAVIER BUSTAMANTE RAMOS, identificado con CC No. 1.049.534.612
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	Nit: 901462927-2
OBJETO	ALUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE VII CONCURSO DE COMPARSAS EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS DE ARJONA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS
VALOR	\$52.140.000
NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	P037 DE 13 DE FEBRERO DE 2023
SUPERVISIÓN	SECRETARIO PAGADOR

Entre los suscritos: ANA VERENA MONTERO LINAN, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.044.916.309 de Arjona, en su condición de Directora General del INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES Y CULTURA Y TURISMO JULIO GIL BELTRAN DE ARJONA - BOLÍVAR según acta de posesión de fecha 01 de Enero de 2020, debidamente facultado para la celebración de contratos, actuando como representante legal de la entidad, en uso de sus facultades legales quien en adelante y para todos los efectos previstos en el presente acuerdo contractual se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra parte la empresa FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL -FUNHECUL, registrada con Nit: 901462927-2, Representado legalmente por: PLINIO JAVIER BUSTAMANTE RAMOS, identificada con CC No. 1.049.534.612, quien declara que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente

4. CONCLUSIONES:


Verificadas y evaluadas las propuestas técnicas, financieras, legales y económicas se obtuvieron los siguientes resultados en el presente orden:

FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

4.1. CONCLUSIÓN: verificada y evaluada la propuesta económica de la FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) se observa en la misma que CUMPLE con los requerimientos técnicos y económicos en los formatos de la Invitación Publica. Por lo que la propuesta de FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) reúne los puntajes indicados para su posible adjudicación por parte de la directora del instituto.

5. CIERRE DE LA DILIGENCIA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Una vez leída el acta se preside a firmar el acta en señal de aprobación, Del día 23 de abril de 2026.



CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRIA HERRERA
DIRECTORA INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES, CULTURA, Y TURISMO
JULIO GIL BELTRAN SIMANCAS DEL MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR